



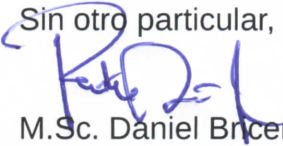
18 de marzo de 2020
EB-0294-2020

Funcionarios (as)
Escuela de Biología

Estimados (as) funcionarios (as):

1. La Resolución R-95-2020 de la Rectoría, dispone varias medidas dentro de las que se indica la suspensión de la docencia presencial e implementación del trabajo remoto para el personal docente y administrativo.
2. Las medidas de distanciamiento social deben aplicarse no solo a los estudiantes, docentes y alguna parte del sector administrativo, sino a toda la población universitaria; con la finalidad de disminuir al mínimo las posibilidades de contagio no solo de las personas universitarias, sino también de sus familiares.
3. La principal responsabilidad de las autoridades universitarias es velar por la salud de toda la comunidad universitaria, ya sea administrativa, estudiantil y docente.
4. Por lo tanto, esta dirección ha decidido el cierre del edificio a partir del día de mañana y hasta el 12 de abril.
5. Indicar a todo el personal docente y administrativo de la Escuela, que debe permanecer disponible mediante el correo electrónico, vía telefónica y herramientas y plataformas digitales durante su horario regular de trabajo, con la finalidad de realizar tareas y trabajo remoto. Les solicito tomar todas las previsiones del caso.

Sin otro particular, suscribe atentamente,


M.Sc. Daniel Briceño Lobo
Director
Escuela de Biología



mma

cc: Dr. Javier Trejos, Decano Facultad de Ciencias

Archivo